

**“Conste por esta, que yo Doña Catalina Peres
como ama que soy de Juana Isabel mando, que
su hijo Miguel Geronimo de la Merced se ponga en
los libros Parroquiales por libre desde el acto de su
bautismo, y para que conste lo firmo en Caracas a
seis de Octubre de mil ochocientos tres, siendo Testigos el
Bachiller Don José Ramón de Amitesarove, y José Gregorio
Gayoso= A ruego de Doña Catalina Peres, y como Testigo.**

Bachiller José Ramón de Amitesarove (Rúbrica)

José Gregorio Gayoso (Rúbrica)”